



Montevideo, **25 SET. 2018**

Acta N° 61
Res. N° 50
Exp. N° 2018-25-1-003653
PAEMFE /Adq/ ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5038/2018 para la adquisición de bolsos académicos para el Programa de Políticas Lingüísticas.

RESULTANDO: I) Que con fecha 8 de agosto de 2018 la Coordinadora de PAEMFE autorizó el inicio del presente procedimiento.

II) Que con fecha 17 de agosto de 2018 se envió invitaciones a 3 empresas del ramo y se publicó en la página de Compras Estatales.

III) Que la actividad se encuadra en el Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa; Subcomponente: 2 - Sistemas protección de trayectorias educativas; Categoría de inversión: 14 – Otros gastos y será financiado con fondos de contraparte local de Programa PAEMFE.

IV) Que el Programa de Políticas Lingüísticas a fs. 31 señala que las propuestas presentadas no cumplen con los requisitos exigidos en las bases de contratación.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Adquisiciones de acuerdo a lo expresado precedentemente, sugiere declarar desierto el procedimiento por ausencia de ofertas válidas.

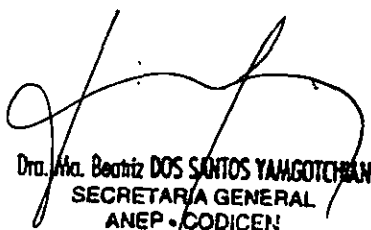
ATENTO: A lo expuesto;

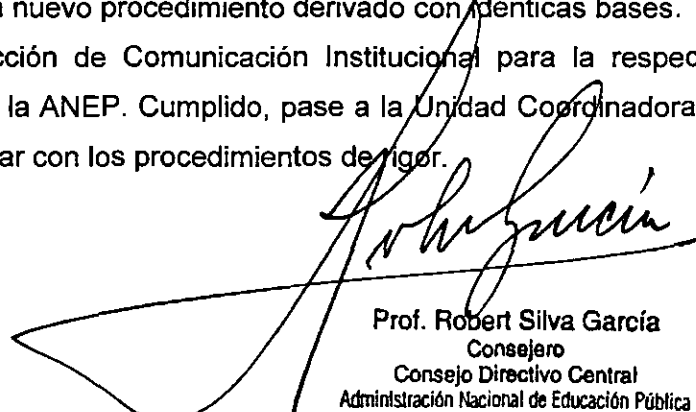
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Declarar desierta la comparación de precios N° 5038/2018 para la adquisición de bolsos académicos para el Programa de Políticas Lingüísticas, de acuerdo a lo consignado en el RESULTANDO IV) de la presente.

2) Autorizar el inicio de un nuevo procedimiento derivado con idénticas bases.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE para continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP • CODICEN


Prof. Robert Silva García
Consejero
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública